



Junta de Andalucía

**CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA**  
**PUESTO: PERSONAL DE VENTAS CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA**  
**REFERENCIA PROM-AD-PT-03/2021**

Se procede a la publicación del listado provisional nº1 de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, punto 7.4., Proceso de selección.

Aclaraciones y/o observaciones:

1. Junto a las candidaturas admitidas, se publican las puntuaciones totales obtenidas en la fase Estudio del Historial Profesional.
2. Las personas interesados podrán realizar alegaciones a través de la dirección de correo electrónico [rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto el nombre de la persona candidata, hasta el día 20 de septiembre de 2021. Asimismo, en dicha cuenta de correo podrán plantear consultas y presentar la documentación acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo en formato pdf.
3. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección, Base Segunda, destinatarios/as de la convocatoria; Base Tercera, perfil y condiciones del contrato de trabajo; y Base Cuarta, Requisitos de las candidaturas, únicamente se tiene en cuenta y considera acreditado lo siguiente:
  - Convocatoria dirigida a todo el personal de la Agencia con contrato indefinido o indefinido no fijo con una antigüedad mínima de un año y derecho a participar en concursos de traslado y promoción.
  - Bachillerato Superior o Formación Profesional de Grado Superior relacionado con la gestión comercial y marketing, o experiencia de, al menos, un año en puesto similar.
  - Experiencia mínima de un año en funciones relacionadas con el perfil descrito en el punto 3 de las Bases.

Se relacionan los códigos de los motivos de exclusión:

Código	Motivo de exclusión
1	No requisito candidatura válida
2	No requisito de formación mínima
3	No requisito experiencia mínima

4. La puntuación del historial profesional de la candidatura admitida incluye la obtenida según baremo de la Base Octava, tanto por la experiencia acreditada, con un máximo de 4 puntos, como por la formación complementaria valorable, con un máximo de 0,5 puntos.

Sevilla, 13 de septiembre de 2021  
COMITÉ DE SELECCIÓN

<b>LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS EXCLUIDAS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA/S EXCLUSIÓN</b>
López Guerrero, Adrián	1

<b>LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS ADMITIDAS-PUNTUACIÓN HIST. PROFESIONAL</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTUACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>TOTAL HISTORIAL PROFESIONAL</b>
Casademont Casas, Belén*	4,000	0,500	4,500

\* Pendiente valoración nivel de inglés B2 según lo dispuesto en la Base 4.3 de la Convocatoria.